

## CONSEJO ACADÉMICO

### ACTA 13

FECHA : Medellín, 26 de junio de 2014  
HORA : 09:00 horas  
LUGAR : Rectoría del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Honorable Consejo Académico en sesión **ordinaria** con la participación de:

ASISTENTES: Doctor Gilberto Giraldo Buitrago, Rector.  
Doctora Claudia Vélez Gallego, Secretaria Consejo Académico.  
Doctor Oscar Hernán Velásquez Arboleda, Vicerrector de Docencia e Investigación  
Doctora Gloria Elena Henao Lopera, Decana Facultad de Ingenierías.  
Doctor Juan Fernando Ruiz Ramírez, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.  
Doctora Margarita María Londoño Uribe. Decana Facultad Ciencias Agrarias  
Doctora Lucila María Jaramillo Gómez, Decana de Comunicación Audiovisual  
Doctor Hernán Darío Osorio Giraldo, Decano Facultad de Administración  
Doctor José Javier Rodríguez Hoyos, Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas  
Doctor Jaime León Botero Agudelo, Representante Docente.  
Señor John Kenedy Vélez Villa, Representante de los Estudiantes.

INVITADOS:  
ASUNTOS  
CONCRETOS

Doctora Carmen Elena Usuga Osorio, Vicerrectora de Extensión  
Doctor Leonardo Fabio Galindo, Director de Investigación y Posgrados  
Doctora María Alexandra Arango Mesa, Director de Regionalización  
Doctora Luz María Betancur Acosta, Profesional Esp. Autoevaluación

**La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:**

1. Acto de posesión y toma de juramento.
2. Verificación del quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Solicitud de aprobación de las actas 05 del 22 de abril, 06 del 24 de abril, 07 del 14 de mayo, 08 del 29 de mayo, 09 del 6 de junio, 10 del 10 de junio y 11 del 17 de junio de 2014.
5. Informe del Rector
6. Solicitud de Renovación de la Acreditación de Alta Calidad del programa Tecnología Industrial. (Documento se envía por correo electrónico)
7. Solicitud de modificación Calendario Académico periodos 2014-1, 2014-2
8. Viabilización de Docentes Ocasionales.
9. Comunicaciones.
10. Propositiones y varios

**DESARROLLO**

**1. Acto de posesión y toma de juramento.**

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago dio inicio a la sesión con la posesión y toma de juramento al señor John Kenedy Vélez Villa, Representante de los estudiantes ante el Consejo Académico del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

El señor Rector ofreció la bienvenida a la Institución al nuevo consejero, John Kenedy Vélez Villa, representante de los estudiantes, quien cursa el Programa Gestión Pública en la sede Urabá.

**2. Verificación del quórum.**

Una vez verificado el quórum, se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

**3. Aprobación del orden del día.**

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sometió a consideración de la Corporación la aprobación del orden del día.

El Vicerrector de Docencia e Investigación propuso modificar el punto ocho (8) relacionado con la solicitud de docencia ocasional y mejor allí realizar una presentación de los procedimientos relativos a la vinculación de este tipo de docentes.

El doctor Jaime León Botero Agudelo manifestó, que se debería realizar el análisis de solicitud de docentes ocasionales, que es importante para cubrir unas plazas vacantes. Agregó que considera que cuando son vacantes en razón de pensión de vejez no deberían reemplazarse con docencia ocasional. Agregó también, que la norma que rige la selección y vinculación de los docentes ocasionales es mucho más exigente que la propia norma que regula vinculación de docentes de tiempo completo, lo cual consideró debería revisarse.

La doctora Claudia Vélez Gallego planteó la posibilidad de que se cree una comisión que atienda, por esta sola vez, el acápite “comunicaciones” para que por economía de tiempo, se atiendan fuera de la sesión, con potestad decisoria.

El Doctor Velásquez Arboleda solicitó, además retirar el punto 9, por motivos de la entrega tardía de la información para el análisis de todos los consejeros, con lo que considera prudente proceder primero a complementar la información remitida por la Facultad de Administración al respecto.

Se aprobó el orden del día modificando el punto 8, el retiro del punto 9 y con la creación de comisión, solamente para atender las solicitudes de los estudiantes, La comisión estará integrada por el Representante Estudiantil, cada Decano respectivamente según el caso, la Vicerrectoría de Docencia y la Secretaría General.

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** el orden del día con las anteriores consideraciones

**4. Solicitud de aprobación de las actas 05 del 22 de abril, 06 del 24 de abril, 07 del 14 de mayo, 08 del 29 de mayo, 09 del 6 de junio, 10 del 10 de junio y 11 del 17 de junio de 2014.**

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sometió a consideración de la Corporación las actas 05 del 22 de abril, 06 del 24 de abril, 07 del 14 de mayo, 08 del 29 de mayo, 09 del 6 de junio, 10 del 10 de junio y 11 del 17 de junio de 2014.

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** las actas con las observaciones presentadas por los consejeros.

**1. Informe del Rector.**

El señor Rector manifestó, que como es bien sabido por esta Corporación, la anomalía que vivió la Institución al finalizar el semestre anterior fue finalmente superada, se lograron unos acuerdos en reuniones mantenidas en el auditorio de la Institución con la presencia masiva de estudiantes y también de quienes quisieron seguir por nuestra web el desarrollo de dichas jornadas de trabajo.

Como resultado de esas reuniones se estableció una agenda y unos compromisos que serán abordados con ese estamento al iniciar este segundo semestre, y los puntos contemplados en ella están principalmente relacionados con aspectos académicos que buscan mantener nuestro horizonte de la calidad de los programas.

En el marco de esta coyuntura la Administración ratificó a todos los estamentos su voluntad de mantener las puertas abiertas para el diálogo sincero y respetuoso.

Con relación a los daños ocasionados con motivo de los disturbios que se dieron al interior de la Institución en el Centro de Formación para la Tecnología, la Innovación y el Emprendimiento, se hizo la correspondiente valoración y reclamo ante la compañía aseguradora, con el fin de hacer efectivo el seguro que tiene la Institución para estos

imprevistos y se puso en conocimiento de las autoridades los hechos ocurridos durante esta anomalía académica.

Añadió, que se ha logrado con la Gobernación de Antioquia a través de conversaciones, modificar el PAC para ponerse al día con los aportes al Politécnico a pesar de las dificultades de recursos por la que atraviesa la administración departamental.

Informó además el señor Rector, que con el propósito de conocer los pormenores de las condiciones actuales del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, 17 diputados de la Asamblea Departamental de Antioquia, atendiendo una iniciativa de la Comisión de Educación, se reunieron con directivas de la Institución, se presentó a los Diputados el panorama de la Institución en lo referido a las acciones que se desarrollan en cada uno de los procesos misionales: académico, de extensión y administrativo, y las condiciones financieras actuales del Politécnico que indican un déficit que no permite mantener cátedra contratada por todo el semestre 2014-2, entre otros asuntos misionales que no alcanzarán a atenderse.

Uno de los resultados de esta reunión fue establecer un plan de trabajo con diferentes sectores buscando nuevos aportes que permitan consolidar la calidad educativa en la Institución y la sostenibilidad financiera.

Y finalmente afirmó, que se ha revisado todo el proceso de autoevaluación con miras a tener unas mejores condiciones para las próximas visitas de los pares académicos.

## **2. Solicitud de renovación de la acreditación de alta calidad del programa Tecnología Industrial.**

El doctor Oscar Hernán Velásquez Arboleda solicitó la autorización para que se presenten los profesores María del Rocío Quesada, Francisco Javier López Correa y Nelson Flórez Ramírez para exponer el tema. El Vicerrector de Docencia e Investigación planteó los antecedentes del tema. Manifestó que ha tenido tres procesos de autoevaluación de este programa, es uno de nuestros programas bandera y el primero que obtuvo una acreditación de alta calidad en la Institución.

El profesor Francisco Javier López manifestó que el programa de Tecnología Industrial del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, ha identificado desde su creación, claramente el rol que juega para la sociedad sus directivas, y docentes han estado siempre conscientes de la situación. Una vez se logra la acreditación de alta calidad en el 2006 mediante resolución 8107 de diciembre 19 de 2006, se inician una serie de eventos, con el fin de mantener e incrementar esa calidad, que reconoció el Ministerio de Educación Nacional por recomendación del Consejo Nacional de Acreditación – CNA y bajo la filosofía compartida de la mejora continua, se comienzan a realizar varias actividades, en las que se cuentan entre otras, contratar nuevos docentes de planta, solicitar a la Biblioteca material bibliográfico, que fortalezca las áreas de conocimiento en el que se basa el programa, además de dotar los laboratorios, por medio de la compra de equipos y la actualización de las diferentes prácticas, que se realizarán en ellos.

Señalo, el docente que, el presente documento con fines de Reacreditación, da cuenta de los resultados de Autoevaluaciones realizadas en los años 2012 y 2013, y que permitió diseñar estrategias para mejorar los resultados satisfactorios, entre las que se encuentran la reforma curricular o plan de estudios, contratación de docentes, mejoramiento de laboratorios, adquisición de recursos bibliográficos y de cómputo, además, presenta el nuevo Plan de Mejoramiento para responder ante las observaciones encontradas en el Proceso.

El doctor Jaime León Botero Agudelo manifestó que se debe vincular más docentes que hacen falta, para mejorar los indicadores del programa.

El docente Francisco Javier López añadió, que lo ideal sería vincular cinco docentes más, por la cantidad de estudiantes que se tienen matriculados actualmente.

Agregó el Vicerrector de Docencia e Investigación, que se debe buscar cómo fortalecer los grupos de investigación que pertenecen a este programa.

El señor Rector manifestó, que se deben mostrar las fortalezas que se tiene de algunos grupos de investigación y establecer convenios con otras Universidades.

Se revisó el resumen del plan de mejoramiento con acciones asignadas a algunos responsables por áreas.

**El Consejo Académico aprobó dar el aval para presentar la solicitud de Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Tecnología Industrial ante el Ministerio de Educación Nacional, con las recomendaciones presentadas por los Consejeros.**

### **3. Solicitud de modificación Calendarios Académicos periodos 2014-1, 2014-2.**

El doctor Jaime León Botero Agudelo manifestó que en el acta 09 del 6 de junio, se aprobó el calendario académico y ahora se vuelve a tratar de modificarse. Es lo que él manifestó como una falta de planeación por parte de la Vicerrectoría de Docencia.

El Vicerrector de Docencia e Investigación explicó, que se presentó esta solicitud de modificación por necesidades institucionales relacionadas con la búsqueda de captación de recursos económicos y todo ello en virtud del paro recientemente superado, que arroja este tipo de situaciones.

La doctora Gloria Elena Henao Lopera comentó que el calendario académico debería ceñirse al quehacer académico de la Institución, que en el caso concreto sería postergar una semana el calendario, en virtud del levantamiento del cese de actividades de los estudiantes, pero no ve la razón por la cual el calendario se tenga que modificar por asuntos financieros, mostrando una improvisación o una situación de que se está sometiendo lo académico a lo administrativo. Coincide también en ello la Decana Margarita María Londoño Uribe puesto que lo académico es netamente académico y fechas de pago deberían estar sujetas a otro análisis.

Se solicitó por el doctor Velásquez Arboleda la presencia del doctor Juan Guillermo Villada para explicar la justificación de la solicitud.

El doctor Villada Arango, Vicerrector Administrativo se hace presente en la Sesión y manifestó los motivos para requerir una modificación del calendario de pagos, inserto en el calendario académico, sin embargo clarificó que él mismo desconoce si ello modificaría el calendario académico con lo cual se califique como falta de planificación o demás, pero es un tema de vital importancia que busca recaudar recursos en la primera quincena de diciembre de 2014, para poder cumplir con el pago de créditos de tesorería y otros asuntos de orden administrativo tales como pagos de personal, entre otros que sustentan la operación del Politécnico.

El Consejo Académico **aprobó** la propuesta de modificación de los calendarios académicos de los periodos académicos 2014-1 y 2014-2, como se plantea y se solicita que se realice una labor muy ardua e intensiva sobre la publicidad de estos cambios, señalando todo en página web, en redes sociales, en que el sistema al matricularse le entregue noticia al estudiante del cambio de calendario, entre otras estrategias.

#### **4. Viabilización de Docentes Ocasionales.**

El doctor Oscar Hernán Velásquez Arboleda manifestó que el Acuerdo Directivo 06 2012 define las políticas y criterios generales para regular los procesos de selección y vinculación de docentes ocasionales. En este momento hay unas necesidades para la vinculación de docentes ocasionales para atender requerimientos de programas que están en proceso de acreditación y registros calificados, y para algunos programas de los centros regionales.

El doctor Hernán Darío Osorio Cardona manifestó que en la Facultad hay necesidad de docentes para atender procesos de Registro Calificado de algunos programas.

La doctora Lucila María Jaramillo Gómez agregó que las plazas de docentes que salen jubilados no se deben proveer mediante vinculación de docentes ocasionales pues hay una norma que establece que una vez quedan vacantes por la el retiro por vejez, se debe iniciar una convocatoria para ocuparla.

El doctor Oscar Hernán Velásquez Arboleda manifestó que la justificación de vinculación de docentes ocasionales obedece a los siguientes aspectos:

- Que las facultades requieren del concurso de docentes idóneos para el cumplimiento de la misión de la Institución para que los indicadores de Autoevaluación se mejoren.
- Que es necesario soportar el crecimiento del número de estudiantes principalmente en las regiones por necesidades que han surgido.
- Que las convocatorias efectuadas para vinculación de docentes en la Institución en algunas ocasiones no logran atender el número total de plazas

ofertadas.

- Que se hace necesaria la vinculación de docentes que sean interlocutores con las directivas académicas de las Facultades.
- Que se hace necesario apoyar la docencia con calidad y fortalecer actividades ligadas a la academia, la investigación y los procesos de autoevaluación.
- Que es fundamental suplir las ausencias de docentes vinculados que se encuentren en comisión de estudios mediante docentes ocasionales por el tiempo de la comisión, en los límites de la ley.
- Que es necesario reemplazar los docentes recién jubilados con la modalidad de ocasionales, mientras se surte el proceso de convocatoria.

El doctor Jaime León Botero Agudelo manifestó que si van a vincular docentes ocasionales se debe elaborar un plan de trabajo con unas tareas específicas diferentes a la cátedra para que mejoren los indicadores en las Facultades.

El doctor Oscar Hernán Velásquez Arboleda agregó que no se debe vincular un docente ocasional solo para mejorar un indicador, hay unas necesidades y planes operativos en las Facultades que se deben atender.

El doctor Jaime León Botero Agudelo añadió, que es bueno que se revisen las experiencias de otras convocatorias de docentes ocasionales para corregir algunas situaciones. Además, agregó, que se podría analizar el Acuerdo Directivo de “Relevo Generacional de Docentes” y utilizarse como alternativa para cubrir algunas plazas que no han podido ser cubiertas, revisando si está vigente el Acuerdo.

La doctora Gloria Elena Henao Lopera manifestó, que está vigente la norma, porque ya se realizó una convocatoria con este mecanismo o acuerdo.

El doctor Juan Fernando Ruíz Ramírez añadió que el docente ocasional debe utilizarse como un apoyo de algunos procesos y articularlo con las regiones.

El señor Rector sugirió elaborar un cuadro general con cálculos, justificación, necesidades y trabajar con el apoyo de la Vicerrectoría Administrativa.

El docente Jaime León Botero Agudelo solicitó, se aclare para qué periodo se va a realizar la convocatoria para vinculación de docentes ocasionales y es bueno saber qué presupuesto se tiene para la misma.

El señor Rector manifestó que se debe definir un cronograma de actividades específicas: Cantidad de docentes, tiempos para realizar el proceso y consultar la disponibilidad presupuestal, así da la instrucción al Vicerrector de Docencia.

La doctora Margarita María Londoño Uribe agregó que el análisis presupuestal para la convocatoria de docentes ocasionales debe ser adicional o diferente del que se

tenga concebido para las veintitrés plazas de la convocatoria para docentes de tiempo completo que está en curso.

La doctora Lucila María Jaramillo Gómez agregó que si se nombra una comisión, debe analizar las necesidades de docentes ocasionales por Facultades, teniendo en cuenta temas como: Convocatoria en curso de docentes tiempo completo, plazas que han quedado vacantes por jubilación (revisando perfiles y necesidades de la actualidad), necesidades de docentes ocasionales en general.

El Consejo Académico **aprobó crear una comisión accidental** integrada por la doctora Gloria Elena Henao Lopera, quien será la coordinadora, el doctor Juan Fernando Ruiz Ramirez, el doctor Jaime León Botero Agudelo, la doctora María Alexandra Arango Mesa, y la doctora Luz María Betancur Acosta, para realizar un estudio de necesidades de docentes ocasionales en las Facultades, teniendo en cuenta la convocatoria en curso de docentes de tiempo completo, plazas que han quedado vacantes por jubilación y revisión de perfiles, y presentar informe del estudio a esta Corporación para analizar la viabilidad en la contratación de este tipo de docentes.

## **5. Comunicaciones.**

El doctor Jaime León Botero Agudelo solicitó le expliquen bajo que fundamento normativo se otorgó la Comisión de Servicios a la Universidad del Rosario de Argentina, a los docentes Carlos Mario Restrepo Ortiz, Guillermo León Arias Pineda y José Santiago Correa Cortes, porque la capacitación y formación de los docentes se regula por el Acuerdo 14 de 2008 y estas son solicitudes de comisión de estudio que deben ser discutidas y aprobadas en el Consejo Académico, previa aprobación antes del desplazamiento de los docentes para dicha comisión.

El Consejo Académico aprobó solicitar a la Dirección de Gestión Humana y a la Oficina Asesora Jurídica explicar al Consejo bajo que fundamento legal se otorgó la Comisión de Servicios a Argentina, a los docentes Carlos Mario Restrepo Ortiz, Guillermo León Arias Pineda y José Santiago Correa Cortes.

\*El señor EMERSON BARRIOS ROJO mediante comunicación 201400007321 solicitó reingreso con cambio de programa a Tecnología Logística. El Consejo Académico determinó aprobar el reingreso al programa Tecnología Logística.

\*La señora PAULA ANDREA ARROYAVE BOTERO mediante comunicación 201400006561 solicitó reingreso con cambio de programa a Tecnología Industrial. El Consejo Académico determinó aprobar el reingreso al programa Tecnología Industrial.

\*El señor JORGE WHILEM LOZANO MATTOS mediante comunicación 201400007309 solicitó reingreso al mismo programa Ingeniería de Productividad y Calidad. El Consejo Académico determinó aprobar el reingreso al mismo por faltarle una asignatura para culminar su plan de estudio.



\*El señor ALEJANDRO GARCÉS BARRERA mediante comunicación 201400009491 solicitó cambio de programa a Ingeniería de Productividad por presentarse un error al registrar el programa al momento de realizar la matrícula al inicio de semestre. El Consejo Académico determinó aprobar el cambio de programa de Tecnología Industrial a Ingeniería Productividad y Calidad al evidenciarse error en el registro de la matrícula para el semestre 2014-1.

La señora YUBERLY ZULUAGA CIRO mediante comunicación 201400009029 solicitó revisión de inscripción para reingreso. El Consejo Académico luego de conocer el asunto, determinó negar la solicitud porque el proceso de selección de inscritos a reingreso se realiza teniendo en cuenta los criterios institucionales establecidos para la selección de los aspirantes a reingreso.

\*La señora YURLEY ANDREA MUÑOZ MAZO mediante comunicación 201400009426 solicitó cancelación de la asignatura Auditoria II por dificultades en el horario de trabajo. Consejo Académico determinó negar solicitud cancelación por extemporánea y no se considera su justificación como una fuerza mayor para no haberlo efectuado en los tiempos establecidos por el Calendario Académico.

\*El señor JOHAN MANUEL AMAYA SALAZAR mediante comunicación 201400007748 solicito reingreso con cambio de programa. El Consejo Académico determinó aprobar el reingreso con cambio de programa y recomienda solicitar asesoría en la Facultad para la elección del programa.

\*El señor LEYDER STIVEN GÓMEZ PATIÑO mediante comunicación 201400009366 solicito reingreso al programa a Tecnología Gestión Hotelera y Turística. El Consejo Académico determinó aprobar el reingreso al programa Tecnología Gestión Hotelera y Turística.

**El Consejo de Facultad de Administración** mediante comunicación 201400003982 avaló la solicitud de reingreso de las aspirantes para la sede Rionegro del programa Contaduría Pública Jennifer Alexia Arbeláez y Carolina Villar Copete. El Consejo Académico determinó aprobar la solicitud de reingreso debido a que solo les falta la presentación del proyecto de grado para culminar su plan de estudio.

**El Consejo de Facultad de Ingenierías** mediante comunicación 201400004244 solicitó autorización de ingreso al escalafón docente del doctor Juan Camilo Parra Toro al con los requisitos exigidos. El Consejo Académico determinó autorizar el ingreso a la carrera docente.

\*El señor LEÓN ALBERTO GALLEGU CAMPUZANO mediante comunicación 201400008483 solicitó reconocimiento de la experiencia laboral como la práctica profesional. El Consejo Académico determinó ratificar la respuesta otorgada por el Consejo de Facultad de Ingenierías.

\*El señor ANDRÉS FELIPE RESTREPO HOYOS mediante comunicación 201400008757 solicitó ingreso ya que es egresado del programa Articulación de la Media Técnica del IDEM. El Consejo Académico determino aprobar el ingreso como

estudiante nuevo.

\*El señor JORGE ALEJANDRO GRACIANO mediante comunicación 201400007994 solicitó reingreso con cambio de programa. El Consejo Académico determinó negar la solicitud con cambio de programa, porque debe realizar el proceso de inscripción correctamente y es extemporánea la solicitud,

\*El señor JOHAN ANDREY TABORDA POSADA mediante comunicación 201400007961 solicitó reingreso al programa Tecnología en Seguridad e Higiene Ocupacional. El Consejo Académico determinó negar la solicitud de reingreso por extemporánea y no realizó el proceso de inscripción.

\*La señora CRISTINA JURADO UPEGUI mediante comunicación 201400008786 solicitó reingreso con cambio de programa. El Consejo Académico determinó negar la solicitud con cambio de programa, porque debe realizar el proceso de inscripción correctamente y es extemporánea la solicitud.

\*La señora CLAUDIA ALEJANDRA MARÍN mediante comunicación 201400008425 solicitó reingreso al programa Ingeniería en Instrumentación y Control. El Consejo Académico determinó negar la solicitud de reingreso por extemporánea y al presentar tres retiros académicos debe realizar la solicitud de reingreso con cambio de programa.

\*La señora NATALIA ANDREA MUÑOZ CARDONA mediante comunicación 201400007225 solicitó cancelación del semestre 2013-1 y reingreso al periodo 2014-2 por dificultades en el horario de trabajo no canceló. Consejo Académico determinó negar solicitud cancelación por extemporánea y reingreso, por no considerar su justificación como una fuerza mayor para no haber efectuado la cancelación del semestre en los tiempos establecidos por el Calendario Académico.

\*El señor JUAN FERNANDO VÉLEZ GRANDA mediante comunicación 201400008890 solicitó reingreso al programa Ingeniería en Instrumentación y Control. El Consejo Académico determinó negar la solicitud con cambio de programa, porque debe realizar el proceso de inscripción correctamente y es extemporánea la solicitud.

\*El señor EDWIN GIRALDO GÓMEZ mediante comunicación 201400008937 solicitó reingreso con cambio de programa a Ingeniería en Instrumentación y Control. El Consejo Académico determinó negar la solicitud con cambio de programa, porque debe realizar el proceso de inscripción correctamente y es extemporánea la solicitud.

\*La señora JENNIFER SEPULVEDA ÁLVAREZ mediante comunicación 201400009261 solicitó inscripción en vacacional de Ecuaciones Diferenciales. El Consejo Académico determinó negar la solicitud por no haberse inscrito en el vacacional en el tiempo estipulado por el calendario académico, la solicitud de vacacional se realiza en los Consejos de Facultad.

\*La señora LEIDY JOHANA SILVA SERNA mediante comunicación 201400009260

solicitó inscripción en vacacional de Ecuaciones Diferenciales. El Consejo Académico determinó negar la solicitud por no haberse inscrito en el vacacional en el tiempo estipulado por el calendario académico, la solicitud de vacacional se realiza en los Consejos de Facultad.

\*El señor JOHAN HENAO CARDENAS mediante comunicación 201400009205 solicitó sea aprobado en vacacional de Ecuaciones Diferenciales. El Consejo Académico determinó aprobar la solicitud por realizar la inscripción en el vacacional en el tiempo estipulado por el calendario académico.

\*El señor MARIO ALEJANDRO GUTIERREZ ISAZA mediante comunicación 201400009094 solicitó reingreso al programa de Ingeniería Informática. El Consejo Académico determinó negar la solicitud por extemporánea y debe realizar el proceso de inscripción correctamente en el periodo establecido.

\*La señora SILVIA CAROLINA MARTINEZ AGUDELO mediante comunicación 201400009473 solicitó levantar prerrequisito de Trabajo de Grado. El Consejo Académico determinó negar la solicitud de levantar prerrequisito del trabajo de grado porque se estaría vulnerando el Plan de Estudio y el Reglamento Estudiantil.

**El Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias** mediante comunicación 201400004924 avaló solicitar suspensión en la Comisión de Estudio de Doctorado del docente **Jorge Alberto Palacio Martínez** en tiempo, pero no de apoyo económico, el cual continuará vigente y solicitud de segunda prórroga del año de doctorado entre los periodos 2014-2015. El Consejo Académico determinó aprobar la solicitud del Consejo de Facultad de suspender la comisión de estudio del docente Jorge Alberto Palacio Martínez.

**El Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias** mediante comunicación 201400003022 avaló solicitar suspensión en la Comisión de Estudio y apoyo económico del docente **Francisco Eladio Restrepo** del Doctorado en Ingeniería, Industria y Organizaciones. El Consejo Académico determinó aprobar la solicitud del Consejo de Facultad de suspender la Comisión de Estudio y apoyo económico del docente Francisco Eladio Restrepo Escobar.

**El Consejo de Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte** mediante comunicación 201400004149 informó la declinación de solicitud de doctorado presentada por los docentes Alex Nilsón Meneses Oquendo, Juan Cancio Arcila Arango, Nicolás Antonio Sepúlveda Tamayo y Gustavo Adolfo Zapata Calderón, por cuanto los tiempos una vez fueron aceptados al Doctorado no culminaron a satisfacción con los procesos de la matrícula de la Universidad que los admite. El consejo Académico se enteró de la declinación.

**El Consejo de Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte** mediante comunicación 201400004455 avaló la solicitud de segunda prórroga para continuar estudios de Doctorado en los años 2014-2015, a los docentes Arturo de Jesús Madrigal Gil y Gonzalo de Jesús Jaramillo Hernández. El Consejo Académico

determinó aprobar la solicitud de segunda prórroga a los docentes Arturo de Jesús Madrigal Gil y Gonzalo de Jesús Jaramillo Hernández.

\*El señor DONNY FIGUEROA PALACIO mediante comunicación 201400009417 solicitó autorización de cancelación de asignaturas. El Consejo Académico determinó negar la solicitud porque no se evidencia una fuerza mayor. La cancelación de asignaturas fue del 4 de febrero al 14 de junio y la solicitud es extemporánea.

\*La señora GELMIS YULIANA ALZATE mediante comunicación 201400009060 solicitó reingreso al programa de Profesional en Deporte. El Consejo Académico determinó negar la solicitud por extemporánea.

### **11 Proposiciones y varios.**

El doctor Jaime León Botero Agudelo solicitó le informen cual es la relación que se tiene institucionalmente con Funpei y las obligaciones derivadas del convenio que exista, porque tiene algunas dudas de cómo es la ejecución de este convenio.

El Consejo Académico aprobó solicitar a la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional presentar informe del convenio suscrito entre el Politécnico y la Fundación para los Estudios Internacionales (FUNPEI), referente a cuál es el objeto del convenio, obligaciones de las partes y actividades que se han desarrollado.

La sesión se levantó a las 14:00 horas.

Para constancia firman:

GILBERTO GIRALDO BUITRAGO  
Rector

CLAUDIA VÉLEZ GALLEGOS  
Secretaría Consejo Académico